



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 04 de Octubre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA FIESTA BAILABLE DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS LYCÉE CLAUDE GAY DE OSORNO.

DECRETO N°_9532_/ VISTOS:

La solicitud de 26.09.2023 presentada por el Centro de Padres y Apoderados del Lycée Claude Gay Osorno;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

El Reglamento N°317 de 28.07.2021 sobre la subrogación del Alcalde;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse el evento "FIESTA BAILABLE" y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, el día Sábado 14 (desde las 21.00 a las 04.00 hrs.), de Octubre de 2023, en el gimnasio del Liceo Las Quemadas Km. 4 de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



USYAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

RSE.YJUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
- * Carabineros
- * Juzgado de Policía Local (2)
- * Secretaría Municipal

Idoc.: 1671720.



RANIL SPORMAN ESCOBAR
ALCALDE DE OSORNO (S)

